

Expediente: 3435/23-A2
Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RIOS FLAVIO SEBASTIAN S/ SUMARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 31/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20270168605 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - RIOS, FLAVIO SEBASTIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3435/23-A2



H108012563411

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ RIOS FLAVIO SEBASTIAN s/ SUMARIO. EXPTE N° 3435/23-A2.- (Juzgado de Cobros y Apremios 1)

San Miguel de Tucumán.- Conforme lo resuelto en audiencia de 27/12/2024, corresponde no hacer lugar a la prueba informativa en virtud de lo normado en art. 409 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán, LEY 9531 - LCME - 3435/23-A2

Actuación firmada en fecha 30/12/2024

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.